



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

OFMA/DAF/DF/COM N°03/2023-2024

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES DEL TESORO, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL MARCO DEL **PLAZO** ESTABLECIDO EN EL "REGLAMENTO DE CUOTAS DE CAJA Y ASIGNACIÓN DE CUOTAS DE CAJA" APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°002 DE 4 DE ENERO DE 2021, ESTABLECE PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE OPERAN EN EL MÓDULO DE CUOTAS DE CAJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA (SIGEP) QUE, **SE REALIZARÁ LA ASIGNACIÓN DE CUOTAS DE CAJA PARA LA CLASE DE GASTO 6 (ACTIVOS FIJOS) HASTA SEPTIEMBRE DE 2024.**

AL RESPECTO, A FIN DE NO TENER INCONVENIENTES EN EL PAGO PARA LA CLASE DE GASTO 6 (ACTIVOS FIJOS), EL DEPARTAMENTO FINANCIERO VIENE REALIZANDO LA REPROGRAMACIÓN AL PLAN ANUAL DE CUOTAS DE CAJA (PACC), POR LO CUAL INTRUYE A LAS UNIDADES EJECUTORAS **PROVEER INFORMACIÓN DE PROCESOS EN CURSO DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS, PARA LA MODIFICACIÓN Y/O REPROGRAMACIÓN DE LA "CUOTA DE CAJA" HASTA HRS. 12:00 DEL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO IMPOSTERGABLEMENTE.**

ASIMISMO, SE INTRUYE A LAS UNIDADES EJECUTORAS REALIZAR EL ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS PRÓXIMOS PARA QUE CORRESPONDEN A LA **CLASE DE GASTO 4 (BIENES Y SERVICIOS)**, EN LA CUAL SE CONSIDERAN: EVENTOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, PASAJES, VIÁTICOS, SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS PERSONALES Y OTROS, Y REMITIR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO, PARA SU INCLUSIÓN EN LA REPROGRAMACIÓN DEL PERIODO DE PAGO DE LOS MISMOS.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

EN TAL SENTIDO, **LAS UNIDADES SOLICITANTES (EJECUTORAS) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO A LAS COMISIONES DE RECEPCIÓN DESIGNADAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES (ACTIVOS FIJOS), DEBEN HACER LLEGAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE MANERA OPORTUNA LAS SOLICITUDES DE PAGO, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO LOS INFORMES DE CONFORMIDAD Y/O SOLICITUDES DE PAGO A LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA RESPECTIVA (UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES), EN EL MARCO DE LAS NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (NB-SABS) REGULADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 0181 Y CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, HASTA LA TERCERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE GESTIÓN PARA SOLICITAR LA CUOTA ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS.**

LA FALTA DE PAGO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR FALTA DE **"CUOTA DE CAJA Y SOLICITUD DE PAGO INGRESADA FUERA DE PLAZO"**, SERA RESPONSABILIDAD DE LAS UNIDADES SOLICITANTES (EJECUTORAS) Y/O COMISIONES DE RECEPCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, POR TANTO, SE INTRUYE A ESTAS INSTANCIAS HACER SEGUIMIENTO A SUS SOLICITUDES DE PAGO.

LA PAZ, 21 DE AGOSTO DE 2024

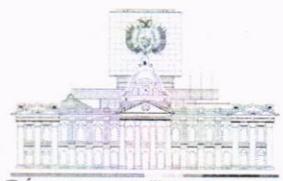

René Flores Adrian
OFICIAL MAYOR a.i.
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



RFA/CMC
C.c. Arch. OFMA/DF



Tel: (519-2) 2184600 - Correo: info@diputados.bo - www.diputados.bo



CÁMARA DE DIPUTADOS
2023-2024



Calle Colón, esquina Comercio - Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia